



## Fondo Social de Viviendas

### Creación Fondo Social de Vivienda Laboral Kutxa

Laboral Kutxa dentro del compromiso adquirido con la sociedad firmó el 17 de enero de 2013 un convenio para la creación del Fondo Social de Viviendas (FSV) junto con otras 33 entidades financieras; y el Ministerio de Economía y Competitividad, Ministerio de Fomento y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El número de viviendas aportadas por Laboral Kutxa ha sido de 35.

El convenio tiene como objetivo la creación de un fondo social de viviendas en régimen de arrendamiento destinadas a personas que hayan sido desalojadas de su casa por el impago de una hipoteca desde 2008.

### Tramitación

El interesado podrá dirigirse a cualquier sucursal de Laboral Kutxa y en la página web "[www.laboralkutxa.com/fondo\\_social\\_de\\_viviendas](http://www.laboralkutxa.com/fondo_social_de_viviendas)" en los que podrá solicitar la información necesaria para inscribirse en el Fondo Social de Viviendas.

El solicitante una vez recabada toda la documentación necesaria tendrá que dirigirse a cualquier sucursal de Laboral Kutxa donde entregará la documentación requerida y tramitarán su solicitud.